



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2014

DE GESTION

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Gobernar con una visión de largo plazo.

LINEA DE ACCIÓN: Establecer sistemas de coordinación e información entre las dependencias y organismos auxiliares, a fin de mejorar la toma de decisiones y el cumplir

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0501030000 - Conducción de las políticas generales de gobierno

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0501030305 - Seguimiento y evaluación de las políticas gubernamentales

UNIDAD RESPONSABLE: 21900 Secretaría Técnica del Gabinete

UNIDAD EJECUTORA: 219A0 Oficina del C. Secretario Técnico

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [758] Efectividad en el seguimiento de los acuerdos generados en Gabinetes.

FORMULA DE CALCULO: (Acuerdos de gabinete actualizados / Acuerdos de gabinete totales actualizados)*100

INTERPRETACION: Seguimiento a los acuerdos generados en los Gabinetes regionales

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICION: Anual

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Actualización en el cumplimiento de los acuerdos que se generan al interior de los gabinetes regionales

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Acuerdos de gabinete actualizados	Informe	Suma	26	7	27	9	35	7	27	9	35
Acuerdos de gabinete totales actualizados	Informe	Suma	26	7	27	7	27	7	27	7	27

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Las metas anual y trimestral son tentativas, ya que podrán variar de acuerdo con la dinámica de los gabinetes regionales

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	128.57	128.57	ROJO	0.00	0.00	0.00	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se rebaso lo proyectado debido a la dinámica interna de los gabinetes regionales, al amparo del nuevo reglamento promulgado el 23 de abril de 2013.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Lic. JOSE LUIS MORA CASTRO

SUBCOORDINADOR DE SEGUIMIENTO Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

Vp. Bo

ISIDRO MUÑOZ RIVERA
SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE